EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL DEHEZA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°2346/12

Art. 1°.- RECTIFICASE la Ordenanza General de Presupuesto Vigente para el año 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

	CALCULO RECURSOS	PART.VIGENTE	INCREMENTO	PART.RECTIFICADA
I-1-II-14-8 II-1-II-5-2	Devoluciones Préstamos Banco Buer Fondo Permanente Financiamiento	1,02,71	5.000	5.000
II-4-II-6	Proyectos Locales Pcia.Cba. Año 20 Bco. Nación y otros Bancos	12 450.000 35.000	100.000	600.000 110.000
	TOTAL INCREMENTO		\$ 230.000	
	CALCULO EGRESOS	PART.VIGENTE	INCREMENTO	PART.RECTIFICADA
I-1-II-9 I-1-III-21 I-3-V-2-4-XV-4	Materiales Consumo Varios Planta Reciclado Basural Servicios Vs. Planta Reciclado Basural Préstamos Banco de la Buena Fe	NUEVA NUEVA NUEVA	50.000 150.000 	50.000 150.000 30.000
	TOTAL DISMINUCION	9	\$ 230.000	

RESUMEN GENERAL

Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 2012	000
Presupuesto de Cálculo de Egresos Año 2012	000

Art. 2°.- Con la presente Rectificación que lleva el Nº 1, fijase en la suma de \$ 41.809.000,- (PESOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL) el Presupuesto General de Cálculo y Recursos para el presente año 2012.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

PATRICIA A. MOLINA
PETARIA CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 5 días del mes de julio del año dos mil doce.-